tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 02/12/2025

Plantación de árboles en veredas o calles peatonales

Modificado 04/02/2025

Responsable de la información Espacios Públicos y Edificaciones

Descripción

Trámite para solicitar que se repongan los árboles que están en mal estado en veredas o calles peatonales.

Documentación a presentar

Deberás llenar los campos que aparecen en el formulario. Entre ellos:

- Nombre y teléfono.
- Dirección exacta del árbol a reponer.
- De ser necesario, croquis del lugar.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de tres formas:

Online







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025

Completá el formulario de solicitud de plantación de árboles en veredas o calles peatonales.

Presencial

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025

Formas de iniciar el trámite

Costo

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 02/12/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/plantacion-de-arboles-en-veredas-o-calles-peatonales

